



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001101-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el impulso en la concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas para el desarrollo del proyecto minero n.º 1373 en el término municipal de Borobia de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001101, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al impulso en la concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas para el desarrollo del proyecto minero n.º 1373 en el término municipal de Borobia de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, manifestando su total apoyo al proyecto de inversión y generación de empleo para la explotación del yacimiento de magnesita existente en el término municipal de Borobia, por cuanto aporta progreso, desarrollo y empleo a la provincia de Soria y a nuestra Comunidad, adhiriéndose al manifiesto que al respecto ha sido aprobado por la Diputación de Soria, y defendiendo las competencias que en materia de medio ambiente y minería establece la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a:

- Desde el convencimiento de la no afección a otros territorios del proyecto de explotación minero de Borobia que los informes técnicos y ambientales han demostrado, manifieste su rechazo a cualquier injerencia proveniente de organismos o instituciones ajenas a la Comunidad, que pretendan obstaculizar ilegítimamente el desarrollo del proyecto.
- Se dirija al Gobierno de la Nación, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), para solicitar, que una vez culminados los ensayos de bombeo, por la Confederación Hidrográfica del Ebro se proceda a autorizar la concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas, necesaria para el desarrollo del proyecto minero San Pablo n.º 1.373, en el término municipal de Borobia, sin más dilaciones en el proceso.
- Que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno de la Nación para que, en el ámbito de sus competencias, establezca los cauces de colaboración y acuerdos precisos entre administraciones, incluidas las corporaciones locales, que se consideren necesarios, garantizando el respeto al medio ambiente, en especial la protección de las aguas, el desarrollo socio-económico de la zona y el cumplimiento de legalidad vigente."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac